



SUS DERECHOS AL VOTO EN OHIO

Día de la Elecciones: martes 6 de noviembre 2018

Las casillas de votación estarán abiertas de 6:30 am a 7:30 pm



¿Quién puede votar?

- Para votar en las elecciones del **6 de noviembre**, usted debe estar registrado para votar. Si aún no está registrado para votar, debe registrarse a más tardar el **9 de octubre 2018**. Para saber si está registrado, visite: <https://voterlookup.sos.state.oh.us/voterlookup.aspx>.

¿En dónde y cuándo voto?

- Puede votar temprano en la oficina electoral local del condado a partir del **10 de octubre**. Su oficina electoral local publicará las fechas y horas de votación temprana en línea. Usted puede encontrar el sitio web de su oficina local de elecciones del condado en: <http://www.sos.state.oh.us/sos/elections/electionsofficials/boeDirectory.aspx>.
- El martes **6 de noviembre**, Día de las Elecciones, las casillas de votación están abiertas de 6:30 a.m. a 7:30 p.m.

¿Necesito mostrar identificación para votar el Día de las Elecciones?

- Sí. Puede presentar cualquiera de los siguientes documentos: una licencia de conducir vigente o válida de Ohio o identificación del gobierno, una identificación militar, una factura de servicios públicos vigente (dentro de los últimos 12 meses), estado de cuenta, cheque de pago o documento de gobierno (que no sea un aviso de registro de votantes enviado por la junta electoral) que muestra su nombre y dirección actual.

¿Qué sucede si no tengo ninguna de estas ID? ¿Todavía puedo votar?

- Sí. Si no tiene ninguna de las formas de identificación anteriores, puede dar su licencia de conducir de Ohio o su número de identificación estatal (que comienza con dos letras seguidas por seis números) o los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social y emitir una boleta provisional. Una vez que la junta electoral haya verificado la información, se contará su boleta.

¿Puedo traer a alguien para que me ayude a votar?

- Sí. Si necesita ayuda para leer o entender inglés, puede traer a una persona de cualquier edad para ayudarlo a votar. Puede traer a cualquier persona que desee, excepto su empleador o su representante sindical.

¿Puedo votar por correo?

- Puede solicitar una boleta por correspondencia si es un votante registrado. Las boletas enviadas por correo deben ser selladas antes del 5 de noviembre para ser contadas. Solicite una boleta a: http://www.sos.state.oh.us/sos/upload/autoform/absentee_autoform.aspx.

¿Y si mi nombre no está en la lista de votantes?

- Si su nombre no está en la lista o su derecho a votar es cuestionado, usted tiene el derecho de votar por medio de una boleta provisional. Asegúrese de pedir una boleta provisional si surge cualquier problema en el centro electoral.

Confirme que está registrado para votar y encuentre su lugar de votación en:

<https://voterlookup.sos.state.oh.us/voterlookup.aspx>.

Para más información contacte Steven Monroy en smonroy@maldef.org o (312) 427-0701